



RESOLUCIÓN Nº 0391 CIPOLLETTI, 27/06/2024

VISTO:

La Resol. Rectoral Nº 426/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ord. Nº 431/2023 que aprobó el Calendario Académico de la UNCo., estableció el período de receso invernal desde el 08 de julio al 19 de julio y, en base a esta se elaboró el Calendario Académico anual de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que por Resol. Rectoral Nº 426/2024, se modificó la fecha del receso invernal y estableció el mismo desde el 08 de julio al 26 de julio de 2024;

Que, al sumar una semana al receso invernal, corresponde ampliar los plazos de los diferentes trámites administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que es necesario emitir un acto Resolutivo.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a las todas las áreas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología a ampliar y/o trasladar los períodos de trámites que se hayan estipulado durante la semana que abarca el receso invernal, según la Resol. Rectoral Nº 426/2024, a la semana del 01/08/2024 al 05/08/2024.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.